

BORRADOR SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En Velilla de San Antonio, a 8 de septiembre de 2016 y, previa convocatoria para celebrar la sexta sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen los Concejales que se citan a continuación:

D. José Redondo Fernández

D^a. M^a Dolores Baena Serrano

D. Carlos Cermeño Gómez

Asisten invitados representantes de asociaciones:

D. Antonio Martínez Escribano, de la Asociación Ecologista El Soto

D. Juan Carlos Martínez, de la Asociación de Pescadores

Asiste el Sargento de la Policía Local, don Francisco Javier Casadomé, como Asesor de Seguridad.

La Concejala d^a. Alicia Martínez Rivas, excusa su falta de asistencia.

Se inicia la sesión a las 9:15, pasándose al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de junio de 2016

Se aprueba el acta sin que exista observación alguna, con la abstención de d. Carlos Cermeño.

2º.- Posibles incidencias en la lagunas del municipio.

Se inicia el punto con el relato, por parte del Sargento, de las diversas incidencias registradas en los últimos tres meses.

Respecto a las acontecidas en las áreas naturales del municipio, el Sargento se refiere a los vertidos localizados en las láminas de agua del complejo lagunar Miralrío, comentando que inmediatamente se puso en conocimiento de SEPRONA.

El Concejala de Medio Ambiente indica que se ha dado traslado de los informes policiales de los vertidos referidos al Parque Regional del Sureste.

Toma la palabra d. Antonio Martínez para comentar que los vertidos referidos se producen en su mayoría con un vehículo, puesto que el acceso con vehículos hasta el agua es posible. Señala que se puede evitar con medidas sencillas como rehacer la barrera de tierra que existía en la zona.

El Concejala d. José Redondo responde que se pondrá en contacto con el Director-Conservador del Parque Regional del Sureste para tratar el asunto de la barrera y la necesidad de su recrecimiento.

D. Antonio Martínez explica la necesidad de que miembros de la Policía Local tengan formación y medios para la toma de muestras y, con su análisis posterior por laboratorio especializado, determinar la naturaleza de vertidos u otras sustancias desconocidas. Respecto a los informes policiales sobre incidencias en el medio ambiente, el representante de El Soto comenta que deberían estar informatizados y regularizados, de forma que se pueda ver la evolución por parte de los asistentes, debiendo facilitarse la información de manera regular.

El Concejald. José Redondo contesta que la Comisión ha sido creada hace poco tiempo, en marzo, y a final de año se elaborará una memoria con las incidencias y actuaciones de la Patrulla Ecológica, memoria que será facilitada a la Comisión. Manifiesta además, que se formará a la Policía Local respecto a la toma de muestras y que se verán presupuestos de laboratorios para en octubre tener la información necesaria.

3º.- Paneles Informativos.

El Concejald. de Medio Ambiente refiere la instalación de paneles informativos en la zona natural de la laguna del Raso y exponiendo que deben ser de madera.

El representante de la Asociación Ecologista El Soto interviene comentando las dimensiones que considera más adecuadas así como el interés de que se utilicen las dos caras del panel para reflejar información.

D. José Redondo detalla la ubicación de los paneles que se van a instalar, concretando que uno estaría situado a la entrada de la laguna del Raso, junto al quiosco y otro al final de la laguna, antes del acceso a Picón de los Conejos.

D. Antonio Martínez manifiesta que serían necesarios tres paneles: uno en la zona de Miralrío, que recoja información sobre el complejo lagunar de Miralrío y los cantiles, otro panel estaría junto al quiosco, informando sobre la laguna del Raso y, el tercero, junto a la barrera de Pioneer, con información relativa al humedal de Picón de los Conejos y los cantiles, debiendo quedar reflejado los usos permitidos y prohibidos en los tres paneles así como un croquis de las lagunas de cada enclave. El representante de El Soto, calcula que el coste de los tres paneles con dimensiones de 200cmx100cm, sin incluir la serigrafía, podrían tener un coste aproximado de 15.000 euros.

El Concejald. de Medio Ambiente responde que se dispone de un presupuesto muy reducido por lo que no se pueden instalar tres paneles, a no ser que se obtenga de otras partidas.

El representante de la Asociación de Pescadores, d. Juan Carlos Martínez, comenta que los paneles deben instalarse a una altura suficiente para evitar actos vandálicos.

La Concejald. M^ª Dolores Baena, opina que se deben situar uno en la zona de Pioneer y otro junto a la cacera, ambos a una altura que impida en lo posible que los deterioren.

Interviene el Concejald. Carlos Cermeño para comentar el interés de los carteles de la laguna el Campillo para tomar de ejemplo.

Se concluye este punto con la participación del Concejal de Medio Ambiente que expone que para la próxima sesión, se aportará información detallada sobre el contenido de los paneles, se pedirá colaboración al Parque Regional del Sureste. Además, señala que se aceptan los puntos de ubicación comentados aunque, debido al presupuesto, se pondrían sólo dos.

4º.- Situación de obras para riego con agua regenerada.

Inicia este punto el Concejal d. José Redondo informando que el día 9 de agosto se presentó proyecto para solicitar licencia de obras, estando previsto el inicio de las mismas el día 21/8/2016 y el final para mayo de 2017. De lo cual se desprende que se podría empezar a regar con el agua regenerada hacia el año 2018 ó 2019, previo convenio con Canal de Isabel II Gestión.

Añade que, según queda detallado en el proyecto, se va a construir, próximo a la entrada de la E.D.A.R., una dársena y un surtidor para recogida de agua para riego. Además del Ayuntamiento, los vecinos podrán acceder al surtidor.

El Concejal continúa su exposición comentando que se tiene proyectado la realización de dos redes, primaria y secundaria, para llevar riego a hasta el sector XXIII y polígono de Mejorada, pasando por la calle Jacaranda y el colegio Tomás y Valiente en caso de la primaria y por la calle García Lorca en caso de la secundaria.

D. Antonio Martínez pregunta si dejaría de tener uso el pozo ya que la nueva instalación cumpliría con la necesidad de agua para riego y, el pozo se debería utilizar sólo para situaciones de emergencia.

El Concejal de Medio Ambiente responde que es algo que debe estudiarse en base a las necesidades hídricas del Ayuntamiento y al coste que supone el uso de agua reutilizada y, añade que, en la actualidad, se extrae un volumen de agua muy inferior al permitido por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El sr. Cermeño pregunta si algún asistente conoce la procedencia del agua que se está utilizando para labores de allanamiento de terreno en la parcela situada junto a la de Antalis, a lo que d. Juan Carlos Martínez contesta que es de la finca de Torreblanca.

Se propone por parte de d. Carlos Cermeño y d. Antonio Martínez que, mientras se realizan las obras para riego de agua regenerada, se le de uso al agua que actualmente se vierte al río.

5º.- Ruegos y preguntas.

El representante de El Soto se interesa por la previsión del Ayuntamiento para incorporar a los presupuestos próximos el importe necesario para la recuperación/remodelación de la laguna del Raso, con el sellado del colector, extracción total del agua, retirada de lodos, selección de especies piscícolas e instalación de un sistema de oxigenación de apoyo. Respecto a la extracción del agua, continúa, se podría realizar mediante bomba o canal entre el río y la laguna, aunque podría existir problemas con las especies invasoras. Añade que la C.H.T. podría dar permiso para dicha intervención, tan necesaria para evitar procesos de eutrofización por el exceso de materia orgánica.

La Concejal M^a Dolores Baena ve complicada la retirada de lodos ya que se podría llegar a la capa freática que saldría a la superficie.

D. José Redondo comunica que se planteó el asunto a la Consejería de Medio Ambiente y, contestaron que, debido al presupuesto que supone, no podían realizar tales medidas. Así mismo, se dio traslado del problema a la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya respuesta fue que la solución pasa por tapar la laguna, ya que se trata de una laguna artificial que, a la larga, podría generar mayores problemas. Añade que, se ha informado al PRSE sobre el estudio del diagnóstico y plan de acción de las lagunas de Velilla y se está a la espera de una respuesta por parte de la Consejería. No obstante, el Concejal comenta que habría que estudiar otras vías para sufragar los trabajos de regeneración de la laguna.

D. Antonio Martínez, interviene advirtiendo sobre la necesidad de trabajar sobre la laguna ya que en un futuro pueden generarse problemas mayores de soluciones costosas. Respecto a los botellones, que habitualmente se celebran durante las noches de los fines de semana, junto al quiosco y otras áreas aledañas a la laguna, con el consecuente abandono de residuos, el sr. Martínez opina sobre la importancia del trabajo sobre la educación así como la prohibición de la práctica del botellón junto a la laguna del Raso puesto que conllevan otros problemas como el vandalismo, peligro de incendios, de seguridad...

El Sargento manifiesta que durante esas celebraciones se congrega un elevado número de personas, motivo por el cual resulta imposible el desalojo con sólo dos agentes de la Policía Local.

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente para mostrar su acuerdo con lo manifestado por el Sargento y, añadir que se pueden adoptar medidas disuasorias tales como: el control de alcoholemia o la instalación de una barrera vehicular que impida el acceso con vehículos desde la noche de los viernes a la noche de los domingos.

La Concejal d^a. María Dolores Baena, considera la importancia de generar un entorno difícil para la práctica del botellón, suponiendo la presencia policial una importante medida disuasoria en sí.

D. José Redondo comenta que se pondrá en contacto con los industriales de la calle afectada para comunicarles la medida y consultar sus opiniones al respecto.

El Sargento, respecto a las actuaciones ante una concentración de personas, explica que se movilizan tanto la Policía Local como la Guardia Civil y, añade que, un control de alcoholemia hay que realizarlo con más personal del que disponen ya que se necesita un mínimo de 10 agentes.

El Concejal de Medio Ambiente añade que, otra medida disuasoria a considerar sería el acceso frecuente al área de concentración de un patrulla de ubicado en un punto concreto.

A las 10:33 horas se da por finalizada la sesión.

Actas de inspección.-

En cuanto al punto relativo a las Actas de inspección y vigilancia ambiental, d. Antonio Soto desarrolla su aportación subrayando la importancia de la información estadística de las irregularidades detectadas, d. José Redondo añade que se debería elaborar una memoria con las actuaciones de la Patrulla Ecológica, dándose información anual de la misma a la Comisión.

Medios disponibles.-

Se modifica el punto medios disponibles, sustituyendo “Coche Patrulla Ecológica” por “Medios de transporte adecuados para el entorno a controlar”, al ser menos determinado e implicar mayor variedad.

Respecto a la cámara de fotos como medio independiente se elimina, ya que en la actualidad, los medios de comunicación que dispone la Policía Local llevan cámara de fotos incorporada.

Propuesta de actuación.-

Queda suprimida la parte del texto “... será llevada a cabo por los componentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana”..., referido a la patrulla ecológica.

El representante de la Asociación Ecologista El Soto considera el interés de que miembros de la Policía tuviesen formación específica en legislación ambiental, a lo que el Concejal de Medio Ambiente responde que es un asunto que se puede tratar con el Parque para que sean ellos los que impartan la materia. La Concejal Ana Magallares añade que la Federación de Municipios también puede dar formación legal.

Reunión con Viceconsejero de Sanidad.-

Toma la palabra d. José Redondo para referir el contenido de la reunión mantenida entre el Viceconsejero de Sanidad y los Alcaldes de los municipios de Alcalá de Henares, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio, reunión en la que se trató del problema que afecta a los vecinos de los municipios señalados, por presencia de simúlidos o mosca negra en los meses estivales. Como conclusión, cabe destacar que se iba a contactar, por parte de la Comunidad de Madrid, con la Confederación Hidrográfica del Tajo a fin de que actúen sobre la cuenca del Jarama y evitar el desarrollo de larvas en el río mediante la eliminación de vegetales acuáticos, tratamiento con larvicidas y fomento de asentamiento de aves insectívoras y murciélagos en la zona.

Reunión propietarios lagunas.-

El Concejal de Medio Ambiente continúa su exposición comentando los resultados de los encuentros mantenidos con los propietarios de las lagunas de Sotillo y de Picón de los Conejos, habiéndoseles presentado la posibilidad de constituir un consorcio a fin de que la propiedad ceda sus lagunas, la Comunidad de Madrid las gestione y se evite su degeneración. Prosigue el Concejal, que los propietarios de la laguna del Sotillo piden compensaciones a cambio a lo cual el Ayuntamiento ha mostrado su desacuerdo. Los propietarios de la laguna Picón de los Conejos están conformes con la cesión puesto que desde el punto de vista empresarial les aporta prestigio.

Se comunicó a la propiedad de Picón de los Conejos que la Comunidad de Madrid iba a retirar la alambrada que rodea parte de su terreno, ya que se encuentra en mal estado de conservación y supone un peligro.

Interviene d. Antonio Martínez, considerando de interés la iniciativa de la creación del consorcio y, recuerda la posibilidad de haberlo llevado a cabo cuando se iba a modificar el Plan

General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento, entonces habrían sido factibles las compensaciones por cesiones, pero en ese momento, desde el Ayuntamiento no se mostró interés.

En relación al Protocolo de Vigilancia Ambiental, el Concejal d. Pedro J. Espada sostiene que se debería llevar a cabo paralelamente a las Juntas Locales de Seguridad a fin de no comprometer el trabajo de la Policía Local ya que, desde 2004 ha crecido mucho el municipio y, por tanto las intervenciones son más numerosas, para ello, continúa el Concejal, habría que coordinarse con la Concejal de Seguridad, trabajando paralelamente con una Comisión de Seguridad.

D. José Redondo responde que transmitirá a la Concejal de Seguridad lo expuesto por d. Pedro J. Espada.

Interviene el Sargento comentando que anualmente se celebra una Junta de Seguridad y, en caso de ser necesario, se celebran juntas extraordinarias, según los temas que se deban tratar.

El representante de la Asociación El Soto, considera que la Junta Local de Seguridad debería ser informada de las irregularidades más frecuentes, ya que en dichas Juntas están presentes, entre otros, la Guardia Civil y Seprona.

El Sargento informa que existe colaboración con la Guardia Civil y, que semanalmente se da traslado de todo lo que acontece en el municipio. Considera que en la Junta Local de Seguridad se tratan asuntos generales.

El Concejal, d. José Redondo, propone que la próxima Comisión se celebre en septiembre y, en caso de que exista alguna novedad respecto al diagnóstico, se ponga en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Por tanto, se acuerda que el 8 de septiembre del presente año como fecha para la celebración de la próxima comisión.

Sin más, siendo las 10:25 horas, se da por finalizada la sesión.

Velilla de San Antonio, 16 de junio de 2016